

Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) – Subsidios para el pago de nóminas

¿Qué es?

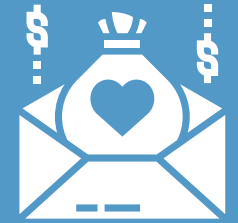
El PAEF es un programa del Gobierno Nacional para apoyar y proteger el empleo formal a través de un subsidio directo al pago de nómina de trabajadores dependientes.



¿Cuáles son los requisitos?

- ✓ Empresa constituidas antes del 1 de enero del 2020.
- ✓ Demostrar la disminución del 20% o más de sus ingresos.
- ✓ Con registro mercantil renovado por lo menos en el año 2019 y en todo caso antes del 6 de mayo de 2020.
- ✓ Que los empleados sobre los cuales se reciba el aporte efectivamente recibieron el salario correspondiente al mes inmediatamente anterior.
- ✓ Tener un producto de depósito, cuenta de ahorros, cuenta corriente, en una entidad financiera.

¿Cómo acceder al PAEF?



Debe acercarse a su entidad financiera de su preferencia, en las fechas que se abra convocatoria con los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación firmado por el representante legal, por la persona natural empleadora o por el representante legal de la fiduciaria que actúa como vocera o administradora del patrimonio autónomo, en la cual se manifiesta la intención de ser beneficiario del Programa de apoyo al empleo formal.

* Los formularios se adquieren en las entidades financieras.

¿Cómo acceder al PAEF?



2. Certificación firmada por (i) el representante legal, la persona natural empleadora o el representante legal de la fiduciaria que actúa como vocera o administradora del patrimonio autónomo y (ii) el revisor fiscal o contador público.
3. Debe revisar en la página del paef si su empresa salió beneficiada <https://paef.ugpp.gov.co/consultas.ph>